

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 533 .-

RETIRO; 03 de Marzo de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Farmacia tu Salud Limitada, Rut Nº 78.026.738-0;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 16/12/2024;
- 3.- La Resolución Exenta Nº 250758805 de 28/02/2025de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Farmacia y Perfumería", a Farmacia tu Salud Limitada, Rut Nº 78.026.738-0, Dirección: Avenida Errazuriz Nº51 local 4 y 5, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRÍD ESPINOZA PARRA  
Director Administración y Finanzas



RAFAEL RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/  
RRP/JII/IEP/vsv.